

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018) a las 12h00 en la oficina de la compañía MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Av. 6 de Diciembre N° 26-169 y la Niña, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente *ad hoc* de la Junta al Abg. José Andrés Bedón y como Secretaria *ad-hoc* a la Ab. Gabriela Villalobos.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$92,400.00	92,400	42%
Carlos Mauricio Navarro Durán	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$36,300.00	36,300	16,5%
Vanessa Navarro Durán	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$36,300.00	36,300	16,5%
Juliette Hermilda Villa Castañeda	Personal	US \$55,000.00	55,000	25%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$220,000.00</b>	<b>220,000</b>	<b>100%</b>

Por estar reunidos los accionistas ("Accionistas") que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2017.
3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Auditor externo designado para el año 2017.
4. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros correspondientes al período 2017.
5. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
6. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externa para el período 2018.
7. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

1. Se apruebe el informe de la Gerente General de la Compañía del período 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Se deja expresa constancia que la accionista Juliette Hermilda Villa Castañeda no podrá votar, en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR

Con ciento sesenta y cinco mil votos a favor, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco; y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE;

- 2.1. APROBAR el informe de la Gerente General de la Compañía del período 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaría *ad-hoc* que proceda a dar lectura del segundo punto del orden del día:

**2. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2017.**

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe el informe del comisario de la Compañía del período 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con doscientos veinte mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

**2.1. APROBAR el informe del Comisario de la Compañía del período 2017.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaría *ad-hoc* que proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día:

**3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Auditor externo designado para el año 2017.**

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- ii. Se apruebe el informe del auditor externo de la Compañía del periodo 2017.

La Secretaría *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con doscientos veinte mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 3.1 APROBAR el informe del Auditor externo de la Compañía del periodo 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaría *ad-hoc* que proceda a dar lectura del cuarto punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros correspondientes al periodo 2017.

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe los estados financieros de la compañía del periodo 2017.

La Secretaría *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Además informa a la accionista Juliette Villa, que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar respecto a este punto.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR

Con ciento sesenta y cinco mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y totalmente con cero abstenciones, la Junta RESUELVE:

**4.1 APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaría *ad-hoc* que proceda a dar lectura del quinto punto del orden del día:

**5. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente *ad-hoc* señala que la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 luego de impuesto a la Renta causado, participación de trabajadores y la reserva legal es de US\$ 126.505,00.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que no se resuelva sobre este punto, hasta una próxima junta de accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa que en ese caso se debe proceder a conocer el siguiente punto.

Secretaría *ad-hoc* que proceda a dar lectura del sexto punto del orden del día:

**6. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2018.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que en virtud de haber iniciado un nuevo ejercicio económico, se debe proceder a nombrar nuevos comisarios y auditores externos.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Nombrar a Ramiro Almeida como auditor externo para el periodo 2018
- ii. Nombrar a Andrés Proaño como comisario para el periodo 2018

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con doscientos veinte mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

**6.1. NOMBRAR** a Ramiro Almeida como auditor externo para el periodo 2018

**6.2. NOMBRAR** a Andres Proaño como comisario para el periodo 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del séptimo punto del orden del día:

#### **7. Nombramiento de Presidente de la compañía.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que el nombramiento de Presidente se encuentra caducado, por lo que se requiere actualizar el nombramiento de Presidente de la compañía.

El Dr. Byron Robayo en representación de la compañía INTERMARKETING EXPRESS mociona lo siguiente:

- a) Se nombre como Presidente de la Compañía a la señora Juliette Hermilda Villa Castañeda por el periodo de dos años.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR

Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con doscientos veinte mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 7.1 **NOMBRAR** a Juliette Hermilda Villa Castañeda como Presidente de la Compañía por el periodo de dos años.
- 7.2 **AUTORIZAR** al Presidente *ad-hoc* de la Junta para que prepare los nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil respectivo y notifique a las entidades de control de la Compañía.

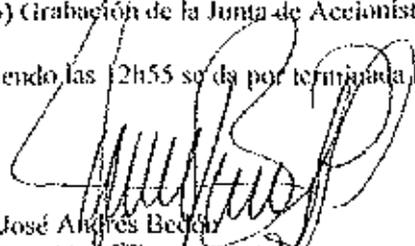
En virtud de no existir puntos adicionales, el Presidente *ad-hoc* concede un receso para que Secretaría proceda con la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad.

El Presidente *ad-hoc* ordena a Secretaría que incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

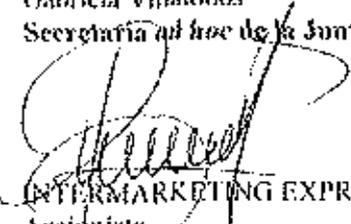
- (1) Informe de Gerente General del año 2017;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2017;
- (3) Informe del Comisario del año 2017;
- (4) Estados Financieros del año 2017;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 12h55 se da por terminada la Junta.

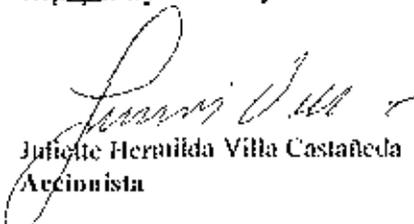
  
José Andrés Becerra  
Presidente *ad hoc* de la Junta

  
Gabriela Villalobos  
Secretaria *ad hoc* de la Junta

  
Vanessa Navarro Durán  
Accionista  
Rep. por Byron Robayo

  
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S  
Accionista  
Rep. por Byron Robayo

  
Marielcio Navarro Durán  
Accionista  
Rep. por Byron Robayo

  
Juliette Hermilda Villa Castañeda  
Accionista